

Se reúne este XIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana por segunda vez en la acogedora y amable ciudad de Valledupar, desde la creación de FEDEPALMA en 1962. No fue una simple casualidad la elección de la Capital del Cesar como sede del máximo evento de los Palmicultores Colombianos, ya que quisimos testimoniarles a los cultivadores de la zona norte nuestra admiración por su sacrificio y loable esfuerzo personal de cultivar palma africana, con nuestra convicción de que sin ellos no hubiéramos podido alcanzar ni mucho menos mantener el prestigio y buen nombre de que goza, éste su gremio.

Recorrimos las distintas regiones palmeras de Tumaco, zona Bananera, los Llanos y Magdalena Medio, para alentar a los cultivadores con el fin de motivarlos a atender esta cita de suma importancia por el momento crucial que vive la actividad. No ahorramos esfuerzo alguno en la organización de la IV Mesa Redonda Latinoamericana y de este Congreso, pues quisimos que fueran los más representativos de cuantos se han realizado.

No hemos venido a Valledupar a lamentarnos de la grave y desafortunada situación del mercado nacional e internacional de aceites y grasas y de la crisis del sector agropecuario, sino a replantear el esquema de desarrollo de la Palma Africana, con mentalidad constructiva, basados en los anteriores hechos de ocurrencia actual. No vamos a calificar nuestra situación futura de absoluta oscuridad, pero sí debemos elegir con prudencia y mucha sapiencia aquel camino a recorrer que nos asegure nuestra supervivencia como sector productivo, en la economía del país.

EL MUNDO PALMERO

La producción mundial de los 17 principales aceites y grasas ha venido incrementándose paulatinamente durante los últimos años, registrando interesantes cambios en su composición, como producto de mejoras tecnológicas y respuesta al incremento en demanda.

El volumen producido durante el año calendario de 1985 alcanzó la no despreciable cifra de 67.9 millones de toneladas, lo que equivale a incrementos de 6.3 y 8.1% con relación a 1984 y 1983 respectivamente. En este aspecto es importante destacar

que mientras el aceite de soya y girasol veían disminuir su participación en 1985 frente a 1983, los aceites de palma y colza incrementaban las suyas, registrando el primero de ellos el mayor aumento en volumen producido de 1.6 millones de toneladas en tan solo dos años es decir, un incremento de 30.3%.

Estos resultados nos llevan a afirmar que ya no es el aceite de soya el encargado de cubrir la mayor parte del aumento de la demanda mundial de

Las plantaciones de palma produjeron para los colombianos 120.201 toneladas en el año inmediatamente anterior, constituyendo el 37.1% del abastecimiento total nacional y 58.4% del total de la producción nacional de aceites y grasas, incluyendo aquellas de origen animal.

aceites y grasas. Esta situación ha sufrido un cambio radical desde principios de esta década, a causa del aceite de colza y palma. En ese orden de ideas, la participación del aceite de palma en las exportaciones mundiales totales de aceites y grasas ya ha aumentado de 21.7% en 1980 a un nivel estimado de 26.3% en 1985 y es posible según las proyecciones que para 1990, aumente a más del 32%.

Para concluir esta cobertura mundial, digamos que las proyecciones registran una producción de 7.9 millones de toneladas de aceite de palma para el presente año y un aumento de 4.3 millones de toneladas para lo que resta de la década, lo que llevaría el total de producción de aceite de palma al final de 1990 a 11.2 millones de toneladas.

LA COLOMBIA PALMERA

Si bien nuestro país ha venido produciendo aceite de palma por algo más de 20 años, su participación actual no supera el 2% del total producido mundialmente, lo que en definitiva nos deja sin mayor incidencia en el mercado internacional. Las plantaciones de palma produjeron para los colombianos 120.201 toneladas en el año inmediatamente anterior, constituyendo el 37.1% del abastecimiento total nacional y 58.4% del total de la producción nacional de aceites y grasas, incluyendo aquellas de origen animal.

Con prudente optimismo esperamos la producción de 1986. A partir de 47.047 has. maduras, estimamos obtener 131.210 toneladas de aceite, lo que significaría un incremento de 9.1% frente al año anterior, muy cercano al promedio anual de los últimos cinco años terminados en 1984. Al momento, parecería que nuestras proyecciones se materializarán, dados los estupendos niveles de producción registrados en los últimos tres meses, ya que el potencial de producción de las palmas ha vuelto por sus fueros.

La productividad Nacional promedia continúa oscilando entre 2.9 y 3.1 toneladas de aceite por hectárea, niveles bastante aceptables si tenemos en cuenta que en ellas se involucran las productividades de todas aquellas palmas que aún no han alcanzado su edad de plena producción. Sin embargo, lo destacable y bien merece la pena registrarse, es el salto en los niveles de productividad actuales con relación a los de hace quince años. Ello fue producto de la permanente modernización del sector palmicultor, que en alguna ocasión nos llevó a afirmar, que teníamos uno de los más altos niveles tecnológicos de la agricultura colombiana.

Si bien ocupa Colombia el séptimo lugar en materia de producción de aceite de palma en el ámbito internacional, en el Latinoamericano somos líderes en cuanto a área plantada y volúmenes de aceite

En Colombia registramos productividades tanto o mejores en algunos casos que las de Malaysia o Indonesia.

producidos se refiere. Al mismo tiempo lo que se convierte en un hecho cierto, es que no somos los más competitivos, no porque productivamente seamos incapaces, sino porque el Estado nos ha convertido en ineficientes.

En Colombia registramos productividades tanto o mejores en algunos casos que las de Malaysia o Indonesia, y aún así, no estamos en capacidad de competir puesto que el Estado con su concepción fiscalista prácticamente nos ha asfixiado a través de una estructura de costos de producción que en nada se compadece con los ingentes sacrificios personales y monetarios, que debemos hacer los cultivadores colombianos.

Como resultado de esa política, el costo de producción de la palma africana de enero 1985 a 1986, se incrementó en 38%, siendo los aumentos más notables el de los fertilizantes 42%, plaguicidas 38%, semillas 48%, maquinaria agrícola 47%, mientras que el precio del aceite solo creció 28% en términos nominales.

Este comportamiento poco satisfactorio es atribuible a que el sector agrícola no ha recibido la atención prioritaria que le corresponde por parte del Estado.

Muy probablemente algunas medidas gubernamentales se han tomado para corregir esta anómala situación, pero lo cierto es que el daño ya estuvo hecho y el tiempo es irrecuperable. Es lo que llamamos la crisis generalizada de la agricultura.

Un somero repaso al comportamiento del sector, uno más a los que han hecho los analistas agrícolas y dirigentes gremiales, podría servir para mantener latente la necesidad de reordenar las prioridades de desarrollo del país. El sector agrícola, luego de crecer a un ritmo entre 4 y 5% en las décadas del sesenta y setenta, sólo lo hizo a un promedio de 2% en los últimos siete años. Las causas del retroceso agrícola son incuestionables a través de las cifras. A partir de 1978 los precios recibidos por el productor decrecieron en términos reales, coincidiendo con un significativo aumento en los costos de los fertilizantes y maquinaria, lo que se ha traducido en una descapitalización y reducción de la rentabilidad agrícola, con sus negativas consecuencias en la expansión de área y modernización de las explotaciones.

Este comportamiento poco satisfactorio es atribuible a que el sector agrícola no ha recibido la atención prioritaria que le corresponde, por parte del Estado. La inversión pública aparece como el primer indicio de esta preocupante situación. En 1970 el 25% del total del gasto público iba dirigido al agro, mientras que en 1983 su participación se redujo a un insignificante 8%, a pesar de que su contribución al Producto Interno Bruto se sostiene en cerca del 23%.

Si bien las apropiaciones del presupuesto nacional para las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura aumentó 40% de 1984 a 1985, la ejecución del presupuesto de inversión en el sector agropecuario sólo llegó al 72%. Las reducidas asignaciones presupuestales hacia el sector agropecuario, denotan por un lado la baja inversión pública para el campo y por otro, la falta de prioridad de ese sector en las estrategias gubernamentales de gasto público. Si bien las inversiones en el sector rural deben provenir tanto del sector privado como público, a este último le corresponden programas de adecuación e irrigación de tierras, vías de penetración, mejoras en los sistemas de comunicación rural, etc, si se quiere desarrollar un verdadero sector agrícola de amplias proporciones.

POLITICA CREDITICIA

Uno de los frentes que más ha discriminado en contra de la agricultura ha sido el monetario. Baste con reiterar lo afirmado por la Sociedad de Agricultores de Colombia "de que se está desmontando el crédito de fomento para el sector agropecuario". Es verdaderamente alarmante el deterioro del crédito rural y las contradicciones que en la materia se han sucedido últimamente. Difícil es entender el hecho de que mientras los intereses comerciales o de mercado se reducían por decreto con el fin de oxigenar la economía, por la misma vía se incrementaban los de fomento, con el argumento de que no eran rentables estos créditos para el sector financiero. Grandiosa equivocación gubernamental que salieron a corregir, aun cuando ya se había creado alarma y temor en los agricultores.

El debilitamiento del crédito de fomento fue manifiesto en la palma africana. Primero, se redujo el presupuesto en 1985 con relación a 1984 y luego hacia el mes de septiembre de 1985 se habían agotado los recursos, a pesar del sobre aviso de la Federación, por lo que varios programas de siembra se paralizaron. Inmediatamente después aparece la nefasta resolución 90, mediante la cual se incrementaron los intereses y se creó la modalidad de liquidación de los mismos sobre la porción no redescontable, a partir de un DTF promedio, el cual generó caos y desesperanza a los intermediarios y a los agricultores.

Como ya se mencionó, las autoridades correspondientes corrigieron parcialmente lo estipulado en la resolución 90 es decir, redujeron los intereses de fomento y se determinó un DTF fijo. Sin embargo, siempre tiene que resultar un perdedor, y ese fuimos los cultivadores de palma, puesto que para este cultivo los intereses no se redujeron, aún sin saberse porqué, lo que necesariamente deteriora aún más la decreciente rentabilidad.

Si bien hemos venido insistiendo en la conveniencia de unificar las dos líneas de crédito de fomento existentes para el cultivo en una integral que garantice la plena ejecución del programa, no hemos logrado hasta hoy argumentos en contrario por parte del gobierno, como para no haberse aceptado nuestras sugerencias. Por otro lado Señor Ministro, es absolutamente indispensable corregir a la mayor brevedad posible aquel mecanismo mediante el cual se toma el avalúo de la tierra como garantía del crédito a otorgar. Este sistema no debe aplicarse en lo sucesivo para cultivos como la Palma Africana, porque bien se sabe que los requerimientos de inversión superan cuatro y hasta cinco veces el valor

de la tierra, lo que impide obtener los recursos adecuados para un establecimiento óptimo del cultivo.

El debilitamiento del crédito de fomento fue manifiesto en la palma africana. Primero, se redujo el presupuesto en 1985 con relación a 1984 y luego hacia el mes de septiembre de 1985 se habían agotado los recursos, a pesar del sobreaviso de la Federación, por lo que varios programas de siembra se paralizaron.

En este sentido, me permito recordar las palabras pronunciadas por el ilustre Expresidente Dr. Alfonso López M., en el marco del XIX Congreso Nacional de Ganaderos en 1984. Sostenía el Expresidente "Lo anterior equivale a decir que la relación entre el valor de la tierra y la inversión en el cultivo era de un 80% para la tierra y un 20% o quizás menos para los cultivos, cuando, con el desarrollo de la tecnología y los progresos de la revolución verde, el fenómeno es completamente distinto, por cuanto que la inversión en cada cultivo de arroz, de algodón o palma africana, vale tanto o más que la tierra en muchos casos". Continuaba el Dr. López: "Tanto es así que, hoy en día, el valor de la tierra no alcanza a ser garantía suficiente para respaldar los créditos de producción que otorgan los bancos a los agricultores". Hasta aquí el Sr. Expresidente.

POLITICA TRIBUTARIA

El famoso proceso de ajuste llevado a cabo durante los últimos meses también hizo impacto tributariamente en los agricultores. La ley 50 de 1984 creó una sobre tasa del 8% a las importaciones de bienes de capital e insumos y extendió el impacto del valor agregado del 10% a la maquinaria agrícola. Por otro lado se suspendieron los incentivos tributarios a la inversión estipulados en el articulado de la Ley 5a. de 1973. Y por último, ha resultado excesivamente gravosa para los cultivadores la actualización de los avalúos catastrales ordenada por la Ley 14, los cuales, por su vínculo directo con la renta presuntiva, constituyen un golpe mortal a la inversión en la infraestructura de las explotaciones agrícolas. La estructura impositiva aplicable a las unidades económicas rurales requiere de una sustancial revisión para crear el ambiente propicio a una modernización del sector, donde florezcan nuevas inversiones.

En ese orden de ideas y con mira a conseguir lo anterior se ha propuesto suprimir los gravámenes arancelarios y no arancelarios a la importación de insumos, maquinaria y equipo agrícola; restablecer

los incentivos a la inversión contemplados en el artículo 46 de la Ley 5a.; y reglamentar la fijación de la renta presuntiva de acuerdo a la rentabilidad de la agricultura.

El sector cultivador de palma africana desde 1974, cuando la reforma tributaria llevada a cabo bajo la administración López Michelsen desmontó el artículo 45 de la Ley 5a. de 1973, ha adolecido de una política de verdaderos incentivos tributarios. No cabe la menor duda que de no haberse derogado el anterior artículo, hoy en día sería bien diferente la situación de abastecimiento de aceites y grasas, a partir de la palma africana.

Con seguridad no hubiéramos tenido que proponerle al país un plan de fomento para el cultivo de palma africana como lo hicimos en 1983, con el fin de aportar el 65% del abastecimiento Nacional, como parte de la política de sustitución de importaciones. Está demostrada en la práctica la alta respuesta de los productores de cultivos de tardío rendimiento a los estímulos tributarios, por lo menos en el caso de la Palma Africana y cocoteros.

Algo se intentó hacer con la Ley 9 de 1983, la cual fue aprobada en forma incompleta y excluyente, por lo que sus efectos han sido relativamente pocos. Por ello, proponemos restaurar el artículo 45 de la Ley 5a. de 1973, especialmente cuando en muy corto tiempo se iniciarán las renovaciones masivas de plantaciones que han cumplido su ciclo y, extender a las personas jurídicas los incentivos definidos en el artículo 33 de la Ley 9 de 1983. Estas dos medidas deberán ser lo suficientemente atractivas, para que se lleve a cabo el proceso de replantación de palmas, como nuevas y rentables inversiones. Debe ser el premio justo de no especular.

MERCADO INTERNO

Una cosa es cierta: el área sembrada y la producción de aceite de palma siguen creciendo. La política de concertación mantenida por el presente gobierno ha sido la mejor garantía para los productores de aceite de palma de que su producción será absorbida por la industria a precios remunerativos fijados libremente por las fuerzas del mercado.

Debemos recalcar que nosotros cultivadores de palma africana, durante los últimos cuatro años no hemos tenido problema alguno en la colocación del aceite. Con manifiesta complacencia registramos la actitud de la industria y les reconocemos sus esfuerzos técnicos y monetarios en el sentido de adoptar y adaptar su capacidad instalada, tendiente al procesamiento del creciente volumen de aceite

de palma, como quiera que es la materia prima nacional más importante para la elaboración de aceites y grasas comestibles.

Estos cambios han llevado a la concreción de otro proceso no menos significativo: la integración vertical. La Federación ve con buenos ojos esta forma de combinar actividades relacionados en la secuencia propia del mercadeo, puesto que entendemos la necesidad que tiene la industria de hacerse al producto por un lado y el interés que tiene el cultivador de colocarlo por otro. Ello tendrá que reflejarse en una mayor eficiencia en la comercialización.

Estos buenos avances están a punto de no fructificar debido al contrabando. Ha sido tal la cantidad de aceites y grasas que ha ingresado en forma ilícita al país, que ya hay dificultades en el mercado para colocar el producto nacional. Prueba de ello es el desdén con que actualmente se mira a la almendra de palma o palmiste, otrora producto altamente demandado por la industria y otros procesadores. Es el contrabando un flagelo que hoy más que nunca está llevando al borde de la quiebra a casi la totalidad de las actividades que componen el sector agropecuario colombiano.

La política de concertación mantenida por el presente gobierno ha sido la mejor garantía para los productores de aceite de palma de que su producción será absorbida por la industria a precios remunerativos fijados libremente por las fuerzas del mercado.

Uno de los sectores más fuertemente azotado por este flagelo, es el de aceites y grasas. Consideramos que la crisis es inminente y cobijará en primera instancia a los industriales fabricantes del producto terminado, para luego ir cayendo uno tras otro en su orden los productores de aceite de palma, soya, algodón y ajonjolí.

Si bien aplaudimos la acción represiva, no creemos que ella sea suficiente para reducir el problema a su mínima expresión, ya que éste va más allá de un simple control policivo. Se trata, de que la estructura del sector agropecuario del país se está resquebrajando aceleradamente frente a la de países vecinos, especialmente por los menores niveles en costos de producción de éstos.

Consideramos que el gobierno debe adelantar conversaciones con su similar de Venezuela, no sólo para mejorar la vigilancia fronteriza, sino para

hacerle ver al vecino país que al subsidiar la comida a los colombianos, están provocando un desabastecimiento de su propio mercado. Al mismo tiempo, si el gobierno colombiano asumiera una verdadera política de estímulos hacia el sector con medidas que mejoraran sustancialmente la estructura de costos de producción y creara el ambiente propicio para el buen desenvolvimiento del agro nacional, podría atenuarse el funesto e ilícito proceso del contrabando.

Frente a hechos adversos incuestionables como la pérdida de rentabilidad del sector palmicultor, desplazamiento y pérdida de parte del mercado interno y perturbaciones en el mercado internacional, nos surge la inquietud de hasta dónde debemos llegar con la palma africana en Colombia. El primer paso que se nos imponía era el de hacer un análisis profundo y objetivo de la actividad, lo cual hicimos en las deliberaciones del congreso.

Nuestra propuesta fue la de aportar el 65% del abastecimiento nacional y las otras oleaginosas el remanente, para que hacia 1994 fuéramos autosuficientes. Distintas eran las condiciones que imperaban tres años atrás cuando hicimos la propuesta al gobierno, la cual no fue acogida, ni aún parcialmente.

Una de las tantas y hermosas canciones vallenatas dice "cómo cambian los tiempos y ni siquiera nos damos cuenta". Efectivamente, nuestro objetivo continúa siendo aportar el 65% de las necesidades del consumo nacional pero ya no en su totalidad vía mayores siembras sino vía incrementos en productividad. Nuestra propuesta es entonces que con el ritmo de siembra actual y con lo ya establecido alcancemos la autosuficiencia a partir de mejoras sustanciales en los niveles promedio de productividad.

Es aquí donde necesitamos la presencia del Estado a través de una reorientación de las políticas tributarias y crediticias, que permita nuevamente reactivar la modernización del sector palmicultor y mejore sustancialmente lo establecido ya que hay potencial para ello, pues debe considerarse lo que hoy tenemos, como patrimonio de la Nación.

Para cualquier analista parecería una posición egoísta de parte de FEDEPALMA no insistir más en siembras masivas de palma africana. En realidad se trata de que a la luz de la situación actual, las perspectivas son muy poco favorables en el corto plazo mientras que para el largo plazo no queremos comprometer el futuro de la actividad palmicultora.

Tal como vamos y previendo los incrementos poblacionales, seremos capaces de cumplir hacia 1994

con el propósito de aportar el 65% del abastecimiento nacional, con aceite de palma. Si se presentara el hecho mediante el cual superamos esta meta, no nos cabe la menor duda que empezaremos a afrontar problemas de mercado. En primer término se satura el mercado doméstico y en segundo

Frente a hechos adversos incuestionables como la pérdida de rentabilidad del sector palmicultor, desplazamiento y pérdida de parte del mercado interno y perturbaciones en el mercado internacional, nos surge la inquietud de hasta dónde debemos llegar con la palma africana en Colombia.

lugar, ahora no es posible pensar en exportar. Cómo podríamos competir con nuestros vecinos de Ecuador y Venezuela, cuando en el primero las importaciones de insumos agrícolas prácticamente están exentas de gravámenes y en el segundo, se otorgan créditos para sembrar palma africana con intereses que van desde el 3% para pequeños cultivadores hasta 7.5% para otros productores, con intereses diferidos hasta el séptimo año con un plazo total hasta por 20 años y período de gracia de 5 años, con cobertura del 60% por hectárea a financiar.

No creemos que sea este el momento apropiado para realizar siembras masivas que en el futuro conduzcan a excedentes, ya que el cultivo de palma africana se estableció como se dijo antes, para sustituir importaciones y no para generar excedentes. Para ello requeriríamos de una política orientada a la exportación. No deseamos que nos llegue el día en que no estemos preparados para saber qué hacer con el aceite. No queremos ser una carga para el Estado, sino por el contrario aliviárselas.

Señor Ministro:

Permítame en nombre de los palmicultores expresarle a usted y por su digno conducto a los otros Ex-Ministros de Agricultura de esta Administración, nuestro reconocimiento por sus deferencias y voluntad de cooperación para con el gremio que me honro en dirigir. Si bien el tratamiento dado al sector agrícola durante los últimos cuatro años fue de última clase, el otorgado a los palmicultores fue de clase intermedia, suficiente para pasar el examen.

Señor Ex-Presidente López:

El gremio Palmero le expresa sus agradecimientos por acompañarnos en este significativo acto. Tuvo

usted la ocasión de tocar recientemente en Medellín el fondo del problema laboral colombiano. Somos de la opinión que tal régimen debe ser revisado ya que todo es susceptible de mejorarse, aún ese, considerado taboo. Por ejemplo, sería conveniente estudiar la posibilidad de crear un régimen laboral especial para actividades de carácter permanente como la que nos ocupa, que permita mejorar la eficiencia y abrir nuevas fuentes de trabajo. El país debe entrar a analizar y estudiar este tema al cual no debe ser ajeno la clase laboral colombiana. Se requiere entonces un gran acuerdo tripartito entre empresarios, trabajadores y el Estado.

EL CESAR PALMERO

Cómo no aprovechar esta feliz ocasión para ilustrar lo que la palma africana representa en este Departamento. En principio, dos de las plantaciones más antiguas del país fueron establecidas en terrenos que geográficamente hoy pertenecen al Cesar. Al

Permítanme señores dejar en claro, que nunca ha sido política de esta Federación el intentar por medio alguno, desplazar áreas algodoneras por palma africana, como ligeramente se ha afirmado.

finalizar 1985 contaba este departamento con 16.837 has, 25.7% del total nacional, colocándose entonces como el líder en materia de área sembrada. Asimismo el volumen de producción de aceite alcanzó la no despreciable cifra de 53.057 toneladas cuyo valor aproximado en pesos de 1985, fue de \$6.100 millones. Vale la pena destacar que cerca del 40% del valor de la producción, corresponde a cualquier pago que pueda ser asimilable a salario.

Ya para 1986 cuenta el Cesar con 18.171 hectáreas, que a partir de 13.572 en edad madura, deben producir alrededor de 57.916 toneladas de aceite, es decir, 9.2% más que lo reportado en 1984. Es justo destacar que la productividad promedio obtenida en esta sección del país supera a las registradas en el resto de las zonas palmeras. La palma africana establecida en tierras vallenatas genera no menos de 6.100 empleos directos y permanentes y otro tanto en forma indirecta.

Nadie puede ser tan miope como para no ver estos beneficios. Permítanme señores dejar en claro, que nunca ha sido política de esta Federación el intentar por medio alguno, desplazar áreas algodoneras por palma africana, como ligeramente se ha afirmado. Muy por el contrario, debemos repetir hasta la saciedad que la palma africana requiere de los cultivos oleaginosos de ciclo corto que actualmente se

dan en el país incluido el algodón, porque nuestra meta es aportar el 65% de los requerimientos del consumo y no su totalidad. De tal suerte, que quede bien claro, el algodón se convierte para nosotros en complemento antes que en competencia.

Si bien es cierto que el Cesar tiene áreas privilegiadas para el cultivo de Palma Africana, no es menos cierto que lo que hoy se encuentra plenamente establecido con esta oleaginosa perenne, se debe a la calidad y mentalidad empresarial de quienes corajudamente iniciaron y hoy orientan dichas plantaciones. Los resultados por ellos obtenidos vistos por ustedes durante años, no es otra cosa que el premio a una concepción económica de la agricultura diferente a la de especular. La especulación no tiene pues el ambiente propicio para su florecimiento, en la actividad palmicultora.

Se cumplen en 1987 veinticinco años de existencia de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana. Anticipándonos a esa significativa conmemoración, es apenas justo recordar el nombre de uno de sus fundadores y tal vez el hombre más entusiasta y promotor del cultivo de la palma africana en Colombia: Hugo Ferreira Neira.

Solo expresiones de gratitud y reconocimiento debemos al aporte de Hugo Ferreira, por cuanto con sus orientaciones, su sólida convicción del éxito de la actividad a la que nos dedicamos y su visión futurista, hicieron posible construir una Federación como la que hoy tenemos.

Está en nosotros la convicción de que con el nuevo gobierno próximo a iniciarse, mejores vientos soplarán para la agricultura nacional. Por mi interés

Los resultados por ellos obtenidos vistos por ustedes durante años, no es otra cosa que el premio a una concepción económica de la agricultura diferente a la de especular.

medio, los palmicultores colombianos ofrecemos a la nueva administración nuestro más preciado activo: La experiencia empresarial agrícola puesta al servicio del país por más de veinticinco años. Seguimos siendo agricultores de los que tercamente aún creemos en el campo y sólo el porvenir de Colombia estará despejado, cuando el futuro del sector agropecuario esté asegurado.

Finalmente, a nombre de los palmicultores colombianos y de los venidos allende las fronteras, me permito hacer llegar un fuerte y afectuoso abrazo palmero, a los amigos vallenatos.